

Procedimiento aplicable para la **selección y postulación de candidaturas a diputaciones federales** para el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021



Método de selección: **elección**



Órganos responsables:

Comisión Nacional de Procedimientos Internos
Convocatoria

Comisión de Paridad entre los Géneros

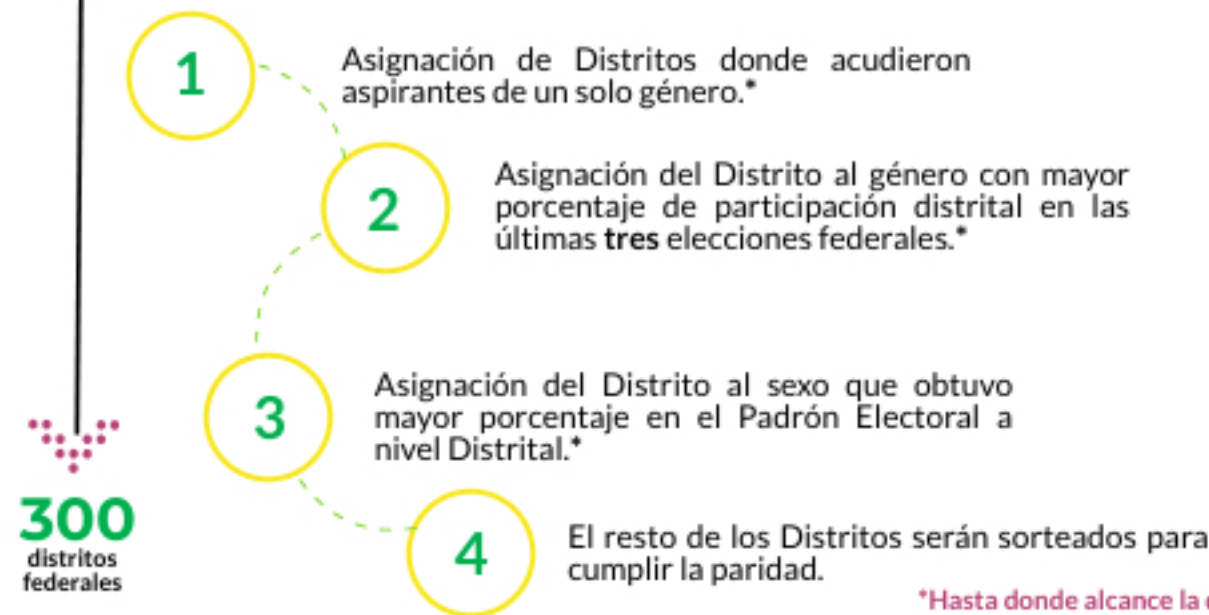
Propuesta de género por cada fórmula de Mayoría relativa

Comité Ejecutivo Nacional
Propuesta de listas de Representación proporcional

Consejo Político Nacional
Elección de candidaturas

Criterios para el registro de candidaturas

Paridad de género (Mayoría relativa)



50 % Mujeres
Hombres
en total de candidaturas



Inclusión de candidaturas de diferentes grupos sociales

*Hasta donde alcance la distribución en forma igualitaria.

Acuerdo INE/CG572/2020 (*sub júdice*)

1. Paridad de género

Representación proporcional

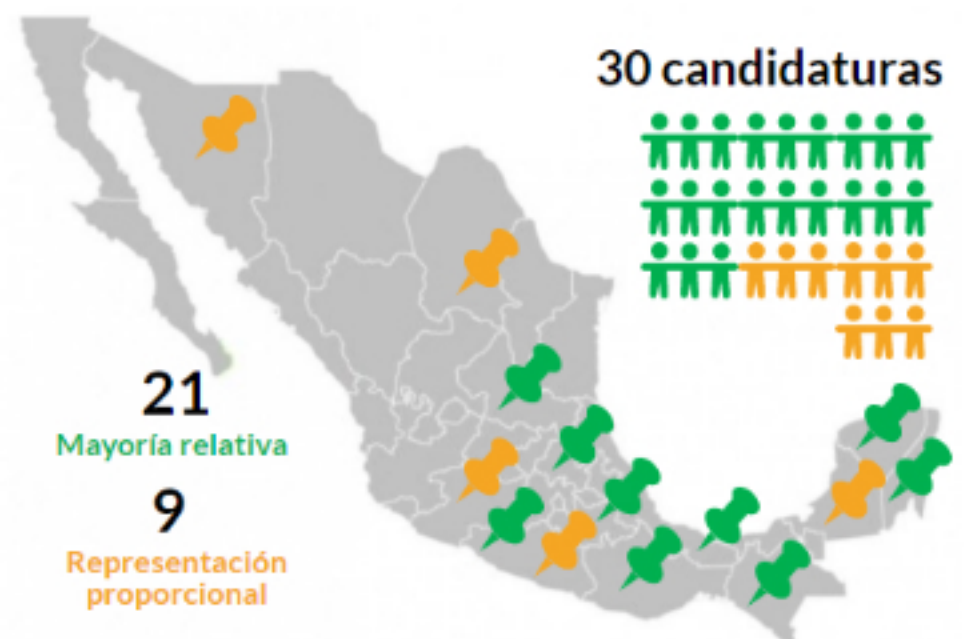


Género alternado en los lugares de cada lista



Al menos tres listas encabezadas por mujeres

2. Acción afirmativa indígena



Para el registro de candidaturas indígenas, se deberá comprobar la autoadscripción calificada.